

RESOLUCION N° 027/17

VISTO:

Que los móviles de la Comisaría local, necesitan de constantes reparaciones menores y mantenimiento, motivo por el cual la jefatura local, solicita auxilio económico al Municipio;

Y CONSIDERANDO:

La función que deben brindar a la sociedad dichos vehículos en salvaguarda de la seguridad de la población;

Que por tal motivo, deben encontrarse en buenas condiciones para ser utilizados prontamente en el momento que se los necesite;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria, hasta tanto el nivel jerárquico correspondiente a esta Comisaría, les haga llegar una solución acorde a las necesidades detalladas;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma total de \$ 256.- (pesos doscientos cincuenta y seis/00), para ser destinada al pago de la factura B N° 0001-00000420 de Lubricentro EL GALA - de "Oscar T. Galárraga", de fecha 13 de enero de 2017.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso según el siguiente detalle: a la cuenta presupuestaria 04.1.02.005 el monto total de \$ 96 (pesos noventa y seis/00) y a la cuenta presupuestaria 04.1.02.014 el monto total de \$ 160 (pesos ciento sesenta/00).-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 23 de enero de 2017.-

FIRMADO: FERNANDO ZANOTTI
 SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL